

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO 2020 - 2024**

EL CIUDADANO EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO, A SUS HABITANTES HACE SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL PRESENTE:

**DECRETO NÚMERO 69:**

**QUE OFICIALIZA LA NOMENCLATURA PARA LA CALLE 2 DE FEBRERO EN EL BARRIO DE SAN MATEO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** SE RECIBIÓ SOLICITUD DEL DELEGADO DEL BARRIO DE SAN MATEO DONDE SOLICITAN LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA UNA CALLE LA CUAL ES REQUERIDA POR LOS HABITANTES POR SERLES DE UTILIDAD

**SEGUNDO:** SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO CON EL DELEGADO DE LA COMUNIDAD Y LA DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL, PARA REVISAR LA SOLICITUD REALIZÁNDOSE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, FÍSICA Y OCULAR CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LAS MEDIDAS, PRINCIPIO Y FIN DE LAS CALLES CON EL OBJETIVO DE PODER REALIZAR EL PLANO DE UBICACIÓN DE LA CALLE Y LA ACTUALIZACIÓN AL PLANO DE LA COMUNIDAD Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ESTA ACTUALIZACIÓN LE OTORGA LA VENTAJA A LOS CIUDADANOS PARA QUE PUEDAN ACREDITAR SU DOMICILIO EN SUS DOCUMENTOS OFICIALES Y TRÁMITES ASÍ COMO EL BENEFICIO QUE LE OTORGA AL MUNICIPIO EL CONTAR CON UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

**TERCERO:** EL PROYECTO "REGULARIZA Y TRANSMITE IDENTIDAD A HUICHAPAN" QUE TRABAJA LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO EN CONJUNTO CON LA COORDINACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL EL CUAL TIENE POR OBJETIVO EL NOMBRAR UN 60% APROXIMADAMENTE DE LAS CALLES, AVENIDAS Y CALLEJONES QUE DESDE HACE VARIOS AÑOS NO CUENTAN CON UN NOMBRE.

**CUARTO:** ATENDIENDO DICHA SOLICITUD PRESENTADA, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO, PRESENTAN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DIECISÉIS DE JULIO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA LA CALLE 2 DE FEBRERO EN EL BARRIO DE SAN MATEO, RESULTANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL SE EMITE EL SIGUIENTE:

**RESOLUTIVO**

**PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA LA CALLE "2 DE FEBRERO" EN EL BARRIO SAN MATEO DE LA SIGUIENTE MANERA:



|   | VIA   | DENOMINACIÓN | LONGITUD<br>ML | ANCHO<br>INICIAL | ANCHO<br>FINAL |
|---|-------|--------------|----------------|------------------|----------------|
| 1 | CALLE | 2 DE FEBRERO | 118.30 ML      | 5.50 MTS         | 5.50 MTS       |

**SEGUNDO:** SE EMITE EL DECRETO MUNICIPAL NO. 69 DE LA ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024 MEDIANTE EL CUAL SE OFICIALIZA LA NOMENCLATURA PARA LA CALLE 2 DE FEBRERO EN BARRIO SAN MATEO, HUICHAPAN, HIDALGO.

**TERCERO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL PARA QUE NOTIFIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE FORMA OFICIAL AL DELEGADO DEL BARRIO SAN MATEO, A LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A LA DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL, CAPOSA, CFE, TELMEX, INE, TELÉGRAFOS DE MÉXICO, CORREOS DE MÉXICO, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**CUARTO:** FÍRMENSE POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y SÉLENSE LOS PLANOS DE LA CALLE 2 DE FEBRERO EN BARRIO SAN MATEO, HUICHAPAN, HIDALGO.

**QUINTO:** UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO, PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

**DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 16 DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.**

EN CONSECUENCIA, AL ACUERDO QUE ANTECEDE Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I INCISO U DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**DECRETO:**

**PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA LA CALLE 2 DE FEBRERO EN EL BARRIO DE SAN MATEO, HUICHAPAN, HIDALGO.

**SEGUNDO:** SE ORDENA SE GIRE COPIA DEL PRESENTE DECRETO, ASÍ COMO DEL EXPEDIENTE QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL A LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A LA DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.**

**DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 16 DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.**

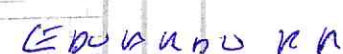
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO  
2020 - 2024



  
C. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA  
SÍNDICA MUNICIPAL

  
C. JANETTE ROJO RUFINO  
REGIDORA MUNICIPAL

  
C. ABIGAIL VALENCIA MENDOZA  
REGIDORA MUNICIPAL

  
C. EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ  
REGIDOR MUNICIPAL

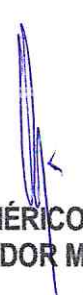
  
C. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ  
CARRILLO  
REGIDORA MUNICIPAL

  
C. SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS  
REGIDOR MUNICIPAL

  
C. MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO  
REGIDORA MUNICIPAL

  
C. ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ  
REGIDOR MUNICIPAL



  
**C. HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA**  
REGIDOR MUNICIPAL

  
**C. MARTHA MEZA RAMOS**  
REGIDORA MUNICIPAL

  
**C. CAROLINA GARCÍA TORRES**  
REGIDORA MUNICIPAL

  
**C. ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ**  
REGIDOR MUNICIPAL

  
**C. HUMBERTO ENDONIO SALINAS**  
REGIDOR MUNICIPAL

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I INCISO A DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, TENGO A BIEN PROMULGAR EL PRESENTE DECRETO POR EL QUE SE OFICIALIZA LA NOMENCLATURA PARA LA CALLE 2 DE FEBRERO EN EL BARRIO DE SAN MATEO, POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU EXACTA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 16 DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

  
**C. EMETERIO MORENO MAGOS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
**L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ**  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

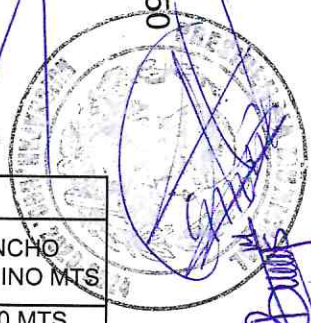


H. AYUNTAMIENTO  
DE HUICHAPAN 2020-2024

BARRIO SAN MATEO, HUICHAPAN, HGO.

REF. INICIO:  
COORDENADAS UTM  
X: 432127.1300  
Y: 2254197.4400

REF. FIN:  
COORDENADAS UTM  
X: 432171.0600  
Y: 2254232.8300



CALLE "2 DE FEBRERO"

NOMENCLATURA

|   | VÍA   | DENOMINACIÓN | LONGITUD  | ANCHO INICIAL MTS | ANCHO TERMINO MTS |
|---|-------|--------------|-----------|-------------------|-------------------|
| 1 | CALLE | 2 DE FEBRERO | 118.30 ML | 5.50 MTS          | 5.50 MTS          |

- I. El registro de las siguientes calles representadas y descritas en este plano, son con la finalidad de otorgar la nomenclatura correspondiente y que permita otorgar los servicios básicos que necesitan.
- II. El registro específico de las calles es causa de encontrarse en una zona urbana la cual es cabecera municipal, esta son calles que por los asentamientos humanos y las necesidades que les causan, se requiere agregar a la traza vial registrada de cabecera municipal y barrios correspondientes.
- III. Las características de la vía con fundamento en la supervisión técnica, física, ocular y con los documentales a expedirse, debe apegarse a como corresponde la delimitación física actual y alineamiento existente y con base a los lineamientos federales, estatales o municipales.



CALLE "2 DE FEBRERO"

PROYECTO:  
DIRECCIÓN CATASTRO MUNICIPAL  
TÍTULO DE PLANO:  
VIAL  
FECHA:  
JULIO 2024  
AUTORIZACIÓN:  
TÉCNICA  
1

PROPIETARIO:  
VÍA PÚBLICA  
UBICACIÓN:  
BARRIO:  
SAN MATEO, HUICHAPAN, HGO.  
DISEÑO:  
DIBUJO:  
DIRECCIÓN DE  
CATASTRO MUNICIPAL



NOTAS Y OBSERVACIONES  
INDICA PUNTO COORDENADA UTM  
INDICA CADENAMIENTO A DISTANCIA  
INDICA ÁREA DE VIALIDAD

